

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **092 / E-092**

Fecha: 22/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 2020 00237	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNAN DIAZ FAJARDO	MARIA ALEJANDRA NARANJO LOPEZ	Ante ordena oficial ORDENA OFICIAR ORIP REMITIENDO COPIA COMPULSA A FISCALIA. REQUIERE FISCALIA PARA QUE INFORME TRÁMITE A OFICIO. TOMA NOTA REMANENTES J4SCCTO BTA Y J44CM BTA, EN EL ORDEN DE RADICADO. NIEGA SOLICITUD DE COMISIONAR A JCM Y REQUIERE A INSPECTOR PARA QUE INDIQUE TRÁMITE IMPARTIDO A D.C. ORDENA REMISIÓN OFICINA DE EJECUCIÓN	19/08/2022	1
11001 31 03 025 2020 00292	Verbal	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	URIBE ARQUITECTOS CONSTRUCTORES	Ante restablece admisibilidad reforma demanda ACEPTA RENUNCIA PODER, TIENE POR REVOCADO PODER Y RECONOCE PERSONERÍA APODERADA PARTE ACTORA. REQUIERE A PARTE DEMANDADA SOBRE SOLICITUD DE ACUMULACIÓN DE PROCESOS. ADMITE REFORMA DEMANDA, NOTIFICA POR ESTADO Y CORRE TRASLADO DE LA MISMA POR 10 DIAS NUM 4 ART 93 CGP	19/08/2022	1
11001 31 03 025 2021 00082	Verbal	BERNARDO ANTONIO PARRA MENESES	EDILMA MUÑOZ SCARPETA	Ante restablece intersección sucesor Procesal TIENE NOTIFICADA DEMANDADA, QUIEN CONTESTÓ EN TÉRMINO Y PARTE ACTORA DESCORRIÓ TRASLADO. RECONOCE PERSONERÍA APODERADA SUSTITUTA PARTE ACTORA. ANTE INFORME DE FALLECIMIENTO DE DEMANDANTE, SE RECONOCE A HEREDEROS DETERMINADOS, A QUIENES EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA DEBERÁ NOTIFICAR O ALLEGAR MANDATO RESPECTIVO SI EJERCE SU REPRESENTACIÓN. REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE INFORME SOBRE SUCESIÓN DEL CAUSANTE. ORDENA EMPLAZAMIENTO	19/08/2022	1
11001 31 03 025 2022 00222	Dilatorias	PEDRO WILLIAN PACHON MOLINA	SANDRA MILENA PACHON CASTRO	Ante rechaza demanda	19/08/2022	1
11001 31 03 025 2022 00282	Ejecutivo Mrito	LUCAS CARDONA ARBOLEDA	SANGARA SAS	Ante inadmitir demanda	19/08/2022	1
11001 31 03 025 2022 00284	Ejecutivo Singular	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLODEX S.A.	FARMACEUTICA INTERNACIONAL DE GARANTIA ANIMAL -FIGASA.	Ante inadmitir demanda	19/08/2022	1
11001 31 03 025 2022 00288	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON JAIRO BURITICA DUQUE	Ante admitir demanda NIEGA MEDIDA CAUTELAR	19/08/2022	1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 025 2022 00290	Ordinario	MAGNOLIA ESPINOSA ALONSO DE BYLIN	NELSON JAVIER APERADOR AYALA	Auto admitir demanda	19/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

22/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 6 AM, SE FLUJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TÉRMINO LEGAL DE UTILIZARSE DESFLUJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KATHERINE STEPANIAN LAMY

SECRETARIO